

Bogotá, D.C. 13 de septiembre de 2012
Comunicado de Prensa N° 499



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE TOLIMA LIDERA CAMPAÑA PARA LA CREACIÓN DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Con el propósito de crear 11 Cuerpos de Bomberos Voluntarios el CDGRD de este departamento inicia esta convocatoria.

Bogotá, D.C. 13 de septiembre de 2012. 24 municipios de Tolima cuentan actualmente con Cuerpos de Bomberos activos, 12 poseen este organismo de respuesta pero no está en funcionamiento y 11 municipios no tienen.

De acuerdo a esto, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Tolima, promueve la reactivación y creación de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el fin que el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en los municipios que carecen de estos, tenga actuación permanente con el objetivo de evitar consecuencias en el manejo de la emergencia, por la falta de Bomberos en estos territorios.

El trabajo de reactivación y creación de la actividad bomberil en los 23 municipios del departamento, esta siendo coordinada en conjunto con el Delegación Departamental de este organismo de respuesta.

Esta campaña se visibiliza paralelamente a la reciente promulgación de la Ley Nacional de Bomberos, la cual fortalece la actividad bomberil y así mismo la profesionalización de esta actividad, garantizando una mayor seguridad de los residentes del país.

Sabias qué...

La Ley 1575 de 2012, Ley Nacional de Bomberos, fue sancionada el pasado 24 de agosto. Con esta nueva normatividad se crea la nueva Unidad Nacional de Bomberos, como entidad adscrita al Ministerio del Interior, la cual tiene la potestad de controlar, vigilar e inspeccionar a las instituciones bomberiles de todo el país.

Redacción: Carolina Giraldo.

**Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06**